

Siendo las doce horas del día 25 (veinticinco) de Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, Palacio Municipal, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 14/2018 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de extraordinaria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA


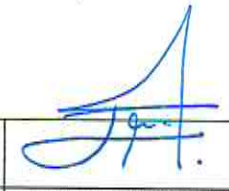
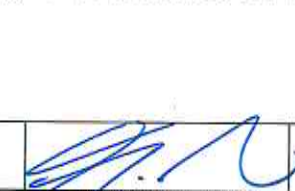


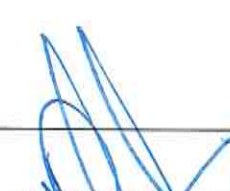


- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL No. LA-825001973-E3-2018 PARA ADQUISICIÓN DE 2 PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AHOME.  
  
SE INVITA AL C. CARLOS RAMÓN ARMENTA ORTIZ, ENLACE FORTASEG PARA QUE EXPLIQUE LA IMPORTANCIA DEL TEMA.
- III. ASUNTOS GENERALES.
- IV. CLAUSURA

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa **lista de asistencia**; y estando presentes la mayoría de los convocados, **se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión**, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

II.- Para abordar el punto número dos, se presenta análisis y aprobación en su caso del dictamen para la elaboración del fallo de licitación pública presencial nacional No. LA-825001973-E3-2018 para adquisición de 2 pick up doble cabina, equipada como patrulla con balizamiento, para la dirección general de seguridad pública y tránsito municipal de Ahome.

Para su estudio se presenta el siguiente dictamen para la elaboración de Fallo.

					
C. Paulina Ayala Espinoza	C. Santa Carolina Encinas Rodríguez	C. Ramón Arturo Medina Páez	C. Héctor José Ochoa Esquerza	C. José Luis Valenzuela Osornio	C. Patricia López Ruiz
					
C. Santa Odilia Meza Lugo	C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-825001973-E3-2018

DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-825001973-E3-2018

**Adquisición de 2 Pick Up Doble Cabina, Equipada como patrulla con Balizamiento, para La Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome, con recursos de FORTASEG 2018**

Acta de evaluación de propuestas y dictamen para elaborar fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- LA-825001973-E3-2018

Acta levantada con motivo de la evaluación de proposiciones de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No.- LA-825001973-E3-2018 para la Adquisición De 2 Pick Up Doble Cabina, Equipada Como Patrulla con Balizamiento, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome, con recursos de FORTASEG 2018

En la ciudad de los Mochis, Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 20 de septiembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la tesorería municipal ubicada en Degollado y Cuauhtémoc sin número C.P. 81280 en la Colonia Bienestar el C. Elliot Ascarrega Beltrán, Tesorero Municipal, el C. Ramón Arturo Medina Páez, Director de Administración, el C. Héctor Hernández Rangel, Coordinador Administrativo de la DGSPyTM, el C. Héctor José Ochoa Esquerro, Jefe de Suministros y el C. Carlos Ramón Armenta Ortiz, Enlace FORTASEG, para efecto de realizar y emitir el correspondiente Dictamen de la documentación y propuestas presentada en la Licitación Pública Nacional No.- LA-825001973-E3-2018, para la Adquisición de 2 Pick Up Doble Cabina, Equipada Como Patrulla con Balizamiento, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome, con recursos de FORTASEG 2018.-----

Las empresas que **cumplen** con lo solicitado en el anexo I de la convocatoria a la licitación y en los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- Autos Y Accesorios SA de CV
- Culliacán Motors SA de CV

Cabe señalar que la empresa **Autos y Accesorios SA de CV** no presenta copia certificada del Registro Patronal ante el IMSS incumpliendo así el Punto No. 4, Inciso A Numeral XV y por otra parte la empresa **Culliacán Motors SA de CV**, omite presentar Carta de Apoyo de Fabricante de las Pick Up, incumpliendo así el Punto No. 4, Inciso B Numeral VII, cabe mencionar que dichos incumplimientos, no afecta la solvencia de las propuestas presentadas por las empresas y no será motivo para desechar las propuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Paulina Ayala Espinoza	C. Santa Carolina Encinas Rodríguez	C. Ramón Arturo Medina Páez	C. Héctor José Ochoa Esquerro	C. José Luis Valenzuela Osornio	C. Patricia López Ruiz
C. Santa Obdilia Meza Lugo	C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-825001973-E3-2018

CONSIDERANDO

**Primero.-** Que de conformidad con la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, del Reglamento De Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios Y Enajenación De Bienes Del Municipio de Ahome, Sinaloa y las bases del procedimiento de licitación, el contrato se adjudicara al participante que reúna los términos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases de la licitación, por lo que derivado del análisis y confrontación de las propuestas técnicas y económicas, se determina que la adjudicación se oriente a favor de la propuesta que ofrezca la oferta más conveniente para la convocante. -----

**Segundo.-** Que una vez revisadas y verificadas las propuestas los concursante que cumplen con lo solicitado en la convocatoria y bases de licitación, se presenta el siguiente cuadro con los precios ofrecidos por partidas, resultando lo siguiente -----

LICITANTE	BIENES A ADQUIRIR	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA
AUTOS Y ACCESORIOS SA DE CV	2 (DOS) PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AHOME	\$ 1,704,756.88
CULIACÁN MOTORS SA DE CV	2 (DOS) PICK UP DOBLE CABINA, EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE AHOME	\$ 1,450,998.00

PUNTOS RESOLUTIVOS TOMADOS EN BASE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN

**Primero.-** Que en la partida de la presente licitación, las empresas **AUTOS Y ACCESORIOS SA DE CV** y **CULIACÁN MOTORS SA DE CV** cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación y los acuerdos de la junta de aclaraciones.

Por las razones antes expuestas y con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se desprende el siguiente Dictamen de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LA-825001972-E3-2018 para que se adjudique la partida al licitante **CULIACÁN MOTORS SA DE CV**, por un monto total de \$ 1,450,998.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), incluyendo el impuesto al valor agregado además de contar con el Visto Bueno por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome y su propuesta está dentro de los márgenes establecidos en el presupuesto autorizado por **FORTASEG 2018**.




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-825001973-E3-2018

Por lo anterior se emite el presente dictamen para su ratificación por parte del comité municipal de adquisiciones y una vez ratificado servir como base para emitir el fallo asimismo notifica al comité la conveniencia de que el fallo correspondiente les sea notificado por escrito a las empresas licitantes ganadoras. -----

Acto seguido y no habiendo más que hacer constar se cierra el presente acto a las 10:30 horas del día 20 de septiembre de 2018, que firman al margen y al calce los servidores públicos participantes.

C. ELLIOT ASCARREGA BELTRÁN  
TESORERO MUNICIPAL

C. RAMÓN ARTURO MEDINA PÁEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. HÉCTOR HERNÁNDEZ RANGEL  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DGSPyTM

C. CARLOS RAMÓN ARMENTA ORTIZ  
ENLACE FORTASEG

C. HÉCTOR JOSÉ OCHOA ESQUERRA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

C. Paulina Ayala Espinoza	C. Santa Carolina Encinas Rodríguez	C. Ramón Arturo Medina Páez	C. Héctor José Ochoa Esquerria	C. José Luis Valenzuela Osornio	C. Patricia López Ruiz
C. Santa Lidia Meza Lugo	C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez				

Toma la palabra la C. Paulina Ayala Espinoza e invita al C. Carlos Ramón Armenta Ortiz, enlace Fortaseg para que explique del tema. De esta manera expone que de acuerdo al acta de comité No. 12-2018 en la cual se solicitó la aprobación de la convocatoria y las bases correspondientes a la licitación Pública Presencial Nacional No. LA-825001973-E3-2018 para la adquisición de 2 pick up doble cabina, equipada como patrulla con balizamiento para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la cual se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación así como las bases en la página [www://compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www://compranet.funcionpublica.gob.mx) y dando continuidad al procedimiento se llevaron a cabo las juntas de aclaraciones y de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a las fechas establecidas en las bases. También explica que en la junta de propuestas técnicas y económicas se recibieron dos propuestas, de las cuales las dos empresas cumplen con lo solicitado en el anexo I de la convocatoria a la licitación, cabe señalar que la empresa Autos y Accesorios SA de CV no presenta copia certificada del Registro Patronal ante el IMSS incumpliendo así en el punto No. 4, Inciso A Numeral XV y por otra parte la empresa Culiacán Motors SA de CV, omite presentar Carta de Apoyo de Fabricante de las Pick up, incumpliendo así con el punto No. 4, Inciso B Numeral VII, cabe mencionar que dichos incumplimientos, no afecta la solvencia de las propuestas presentadas por las empresas y no será motivo para desechar las propuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por las razones antes expuestas y con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, para que se adjudique la partida al licitante CULIACÁN MOTORS S.A. DE C.V., por un monto total de \$1'450,998.00 (son: un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 MN), incluyendo el impuesto al valor agregado además de contar con el Visto Bueno por parte de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ahome y su propuesta está dentro de los márgenes establecidos en el presupuesto autorizado por FORTASEG 2018.

Una vez analizado el tema se somete a votación y por unanimidad se aprueba el Dictamen para la elaboración del Fallo de la Licitación Pública Presencial nacional No. LA-825001973-E3-2018 para Adquisición de 2 Pick up doble cabina, equipada como patrulla con balizamiento, para la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ahome, que favorece a CULIACÁN MOTORS S.A. DE C.V., por la cantidad de \$1'250,860.35 más IVA de 200,137.65 dándonos un total de \$1'450,998.00 netos (son: un millón cuatrocientos cincuenta mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.).

					
C. Paulina Ayala Espinoza	C. Santa Carolina Encinas Rodríguez	C. Ramón Arturo Medina Páez	C. Héctor José Ochoa Esquerre	C. José Luis Valenzuela Osornio	C. Patricia López Ruiz
					
C. Santa Ofelia Meza Lugo	C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez				



III.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar

IV.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las doce horas con quince minutos del mismo día martes 25 (veinticinco) de Septiembre de dos mil dieciocho.

C. Paulina Ayala Espinoza	C. Santa Carolina Encinas Rodríguez	C. Ramón Arturo Medina Páez	C. Héctor José Ochoa Esquerri	C. José Luis Valenzuela Osornio	C. Patricia López Ruiz
C. Santa Olimpia Meza Lugo	C. Juan Miguel Bojórquez Rodríguez				